



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-MDJLBYR



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENO PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDJLBYR

En la Subgerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 15:00 horas del día 17 de agosto de 2023, con el fin de realizar el Acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro; el Órgano Encargado de las Contrataciones; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-MDJLBYR** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**

<b>TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA</b>
<b>OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2023-MDJLBYR</b>
<b>VALOR ESTIMADO</b>	S/ 141,058.00 (Ciento cuarenta un mil cincuenta y ocho con 00/100).
<b>SISTEMA DE CONTRATACIÓN</b>	<b>SUMA ALZADA</b>

Procediéndose conforme a lo siguiente:

**PRIMERO: REGISTRO**

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se **REGISTRARON** a través del SEACE, los siguientes participantes, según detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10012862844	SULLCA TITO ROSENDA	02/08/2023	Válido		02/08/2023
2	Proveedor con RUC	10308583894	ZEGARRA ADANAQUE RAINNER MANUEL	10/08/2023	Válido		10/08/2023
3	Proveedor con RUC	10429140337	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	03/08/2023	Válido		03/08/2023
4	Proveedor con RUC	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	03/08/2023	Válido		03/08/2023
5	Proveedor con RUC	20600111150	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	05/08/2023	Válido		05/08/2023

**SEGUNDO: OFERTAS PRESENTADAS**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-MDJLBYR**



Posteriormente se **VERIFICARON LAS OFERTAS PRESENTADAS DE MANERA ELECTRÓNICA** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE obteniendo el reporte de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razon Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10429140337	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	11/08/2023	18:31:00	10429140337	11/08/2023	18:32:45	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**TERCERO: ADMISION:**

Que la etapa de **ADMISION DE OFERTAS ELECTRÓNICAS**, se verificó los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases, de conformidad con Artículo 73 del literal 73.2 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, y su admisibilidad, de acuerdo al siguiente detalle:

**a) DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA**

N°	POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA									ESTADO DE LA OFERTA
		D.J. datos del postor ANEXO 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	D.J. el literal b) del artículo 52 del Reglamento ANEXO 2	D.J. Cumplimento de TDR ANEXO 3	Fichas técnicas	Muestras	D.J. Plazo de entrega ANEXO 4	Promesa de consorcio con firmas legalizadas ANEXO 5	Precio de la oferta ANEXO 6	
		(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	(si/no)	
1	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA

**b) DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR**

N°	POSTOR	DOCUMENTOS FACULTATIVOS PRESENTADO POR EL POSTOR	
		Empresa con personal con discapacidad	Cond. de Micro y Pequeña empresa
		(si/no)	ANEXO 10 (si/no)
1	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	NO	SI



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-MDJLBYR**



**CUARTO: EVALUACION DE LA OFERTA**

Acto seguido el **ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** procede a la **EVALUACION DE LAS OFERTAS**, se procede a la aplicación de los factores de evaluación, al postor ADMITIDO, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado tal como lo ha señalado la norma acotada, "(...) *evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.*"

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR
		QUINTO MORALES EMMA CONSUELO
<b>A. PRECIO</b>	<b>60 PUNTOS</b>	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{O_m \times P}{O_i \times PMP}$ i = Oferta P <sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O <sub>i</sub> = Precio i O <sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	$= \frac{137.826 \times 60}{137.826}$  = 60.00 PUNTOS
<b>B. PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>40 puntos</b>	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.  <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazode entrega. (Anexo N° 4)	De 14 hasta 12 días calendario: <b>20 puntos</b>  De 11 hasta 9 días calendario: <b>30 puntos</b>  De 8 hasta 6 días calendario: <b>40 puntos</b>	<b>8 DÍAS CALENDARIO = 40 PUNTOS</b>

**PUNTAJE TOTAL**

N°	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIF.	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	100.00	5%	105.00	1°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-MDJLBYR



QUINTO: CALIFICACION DE OFERTA

Seguidamente, se procederá a la verificación y cumplimiento de las bases integradas ya que constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación de la oferta, detallado en el numeral 3.2 del CAPITULO III de conformidad a lo dispuesto en el artículo 49° y artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>QUINTO MORALES EMMA CONSUELO</b>
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 400 229.00 (Cuatrocientos mil doscientos veintinueve con 00/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 31,742.30 (Treinta y un mil setecientos cuarenta y dos con 30/100 Soles)</b>, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: uniformes y calzado de serenazgo y/o uniformes y calzado militares y/o uniformes y calzado policía nacional del Perú.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una</p>	<p>El postor cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad por un monto de S/ 109,455.50 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTAY CINCO CON 50/100 SOLES) (1)</p>

<sup>1</sup> Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

*"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"*  
(...)

*"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-MDJLBYR



sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 9**.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 8** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

ESTADO DE LA PROPUESTA

CALIFICADO

- (1) El postor **QUINTO MORALES EMMA CONSUELO** ha presentado una experiencia por el monto de S/142,291.50 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 50/100 SOLES) ; pero no se validan las Órdenes de Compra N° 427 y 329; por no estar con las firmas correspondientes y no corresponder a la experiencia solicitada; validando solo una experiencia de S/. 109,455.50 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTAY CINCO CON 50/100 SOLES).

**SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones una vez realizada la Evaluación y Calificación de las ofertas presentadas y de acuerdo al orden de prelación, en cumplimiento al artículo 76° del Reglamento

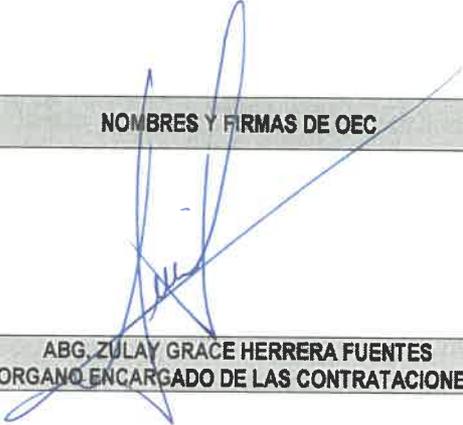


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-MDJLBYR**



de la Ley de Contrataciones, se otorga la buena pro al **POSTOR QUINTO MORALES EMMA CONSUELO** por el monto total de **S/ 137,826.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100)**

Sin observaciones y no habiendo más temas en el presente procedimiento de selección a las 18:00 horas, se da por **CONCLUIDO** el presente Acto de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, firmado en señal de conformidad.

NOMBRES Y FIRMAS DE OEC

ABG. ZULAY GRACE HERRERA FUENTES ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

## ACTA DE EVALUACIÓN DE MUESTRAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDJLBYR

#### ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

En el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 10:30 del día 17 de agosto del año 2023; en la Sub Gerencia de Abastecimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad; representado por la Abog. Zulay Herrera Fuentes y la Ing. Cinthya Arévalo Borbor, Técnico de Seguridad Laboral en el Trabajo; se reúnen para proceder a cumplir con la evaluación de muestras.

El Órgano Encargado de las Contrataciones hace constar que el siguiente postor presento sus muestras:

RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de entrega de muestras	Hora de entrega de muestras
10429140337	QUINTO MORALES EMMA CONSUELO	11/08/2023	15:20

La Ing. Cinthya Arévalo Borbor, técnico de Seguridad Laboral en el Trabajo; procede a evaluar las muestras presentadas por los postores; en base a las especificaciones técnicas precisadas en las Bases A.S. N° 009-2023-MDJLBYR.

**POSTOR N° 01 : QUINTO MORALES EMMA CONSUELO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE E. T.
1	CAMISA DE OXFORD MANGA CORTA	SI
2	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA	SI
3	BLUSA DE OXFORD MANGA CORTA	SI
4	BLUSA DE OXFORD MANGA LARGA	SI
5	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA (CUELLO CAMISERO)	SI
6	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA (CUELLO CAMISERO)	SI
7	PANTALON CASIMIR PARA CABALLERO	SI
8	PANTALON TELA RIPSTOP PARA CABALLERO	SI
9	PANTALON CASIMIR PARA DAMA	SI
10	PANTALON DE TELA RIPSTOP DE DAMA	SI
11	GORRO TELA RIPSTOP	SI
12	CHALECO DE TELA RIPSTOP	SI
13	CASACA TELA TAFETA POLIESTER	SI
14	GORRO DE LANA TIPO PASAMONTAÑAS	SI
15	CHOMPA DE LANA UNISEX	SI
16	PANTALON DE POLIESTER UNISEX (CALENTADOR)	SI
17	ZAPATO DE CUERO CORFAN	SI
18	BORCEGUIES DE CUERO	SI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Abg. Zulay Herrera Fuentes  
Sub Gerente de Abastecimiento

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO



Ing. Cinthya Arévalo Borbor  
Técnico en Seguridad Laboral  
SE GERENCIA DE GESTIÓN DE PERSONAL

19	BOTA DE JEBE CAÑA ALTA UNISEX	SI
20	ZAPATILLA DE LONA UNISEX	SI
21	BUZO DE POLINAM UNISEX	SI
22	CAMISETA JERSEY MANGA CORTA (BLANCO)	SI
23	MEDIA DE LANA UNISEX	SI
24	CINTURON MILITAR DE NYLON COLOR NEGRO (TACTICO)	SI

**CONCLUSIÓN:** Todas las muestras presentadas por el postor **QUINTO MORALES EMMA CONSUELO**; cumplen con las especificaciones técnicas precisadas en las Bases de la A.S. N° 009-2023-MDJLBYR.

Se da culminado la presente acta de evaluación de muestras; culminando a las 12:00 horas del mismo día; firmando en señal de conformidad

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
Ing. Cynthia Arevalo Borbor  
Técnico en Seguridad Laboral  
SEGERENCIA DE CONT...

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
  
Abg. Zulay Grace Herrera Fuentes  
Sub Gerente de Abastecimiento